

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c-17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  No

Ciudad y fecha: 18/11/23

Señores:  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN  
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER**  
 (Dirección)

C-007318

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.  
 Estudiante que entrevista: Nathaly Pinedo Lara

Convocante (s): Dios Emiro Cuadro Manosalva

Convocado (s): O Geisell Cuadros Daza

Yo, Dios Emiro Cuadro Manosalva, mayor de edad, domiciliado (a) en 72182601, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

1. El 5 de mayo llega Geisell Carolina Cuadro Daza <sup>21 Años</sup> le pidió el favor el conte a cancelar la factura de la energía quien se levanto ofuscada y prefirió salir y no regresar a la casa hasta altas horas de la noche
2. Al momento de regresar los padres dialogan con la joven Geisell respecto a desaparecerse en todo el día y regresar a altas horas de la noche, dentro de la discusión la

Joven, intenta agredir a su madre la cual es detenida por su padre; la joven reacciona generando lesiones a su padre en el rostro y dedito.

L. Dios Emiro



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Posteriormente la joven Geisell se comunicó con la policía, la cual al no tener respuesta de la policía, acudió a la comisaría 1ro de Mayo donde fue citado el señor Dios y relataron los hechos.

3. acude al llamado, hablaron con la joven hasta casi llevarla esposada.

4. En esta comisaría se mostraron de forma imparcial según manifestó el señor Dios, donde después fueron a la fiscalía donde se pidió el retorno de Geisell.

5. Geisell volvió a la vivienda pero solo para llevarse sus cosas personales.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 5	MES: Mayo 05	AÑO: 2023
--------	--------------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO:	DEPARTAMENTO:
------------	---------------

PRETENSIONES

1. Que la hija se mude y no conviva más en la vivienda
2. Que se tenga una convivencia sana, respetando los espacios.
3. Que mutuamente se den por terminados los procesos originados por las denuncias.

CUANTIA

Indeterminada

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1.
- 2.

ANEXOS

- 1.
- 2.

3.  
4.

NOTIFICACIONES		
CONVOCANTE (S)	Nombre completo Dios Emiro Cuadros Cedula 77182601 Correo Electrónico Cuadros1942@ Teléfono 312 615 8050 Dirección calle 55A - # 2794 Don Ciudad Carmelo N/A Valle	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Geisel Cuadros Cedula 1003 379 511 Correo Electrónico geisella@gmail.com Teléfono 324 565 2378 Dirección N/A Ciudad valle N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO (A)		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:		Dios Emiro Cuadros Manosalva										
TIPO DOCUMENTO	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	77182601		
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	23		MES:	07		AÑO:	1974		LUGAR DE EXP	Valledupar	
SEXO	GENERO	M:	<input checked="" type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO	N/A					
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:		calle 55A - 27-94 Don carmelito										
ESTRATO SOCIOECONOMICO		3						CIUDAD:	valle			
TELEFONO:	312 615 8050				CELULAR:	312 615 8050						
CORREO ELECTRONICO:	Cuadros1942@hotmail.com											
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>
ESCOLARIDAD	PRIMARIA			<input type="checkbox"/>	BACHILLER	<input type="checkbox"/>	TECNICA	<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
OCCUPACION	Desempleado											

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

<b>DETALLES DE LA INTERVENCIÓN</b>	<b>CENTRO DE CONCILIACIÓN:</b>	<b>FUNCIONARIO HABILITADO:</b>	<b>AUTORIDAD JUDICIAL:</b>	<b>OTROS:</b>
<b>FECHA DE LA INTERVENCIÓN:</b>	<b>DÍA:</b>	<b>MES:</b>	<b>AÑO:</b>	
<b>RESULTADO:</b>	<b>ACTA DE CONCILIACIÓN:</b>	<b>CONSTANCIA:</b>	<b>LAUDO ARBITRAL:</b>	
	<b>SENTENCIA JUDICIAL:</b>	<b>ESCRITURA PÚBLICA:</b>	<b>TRANSACCIÓN:</b>	
	<b>OTRO RESULTADOS:</b>			

SOLICITUD	
<b>VIRTUAL:</b>	<b>PRESENCIAL:</b>
<i>*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.</i>	

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_,

identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.